



CLAC/CE/98V-NI/05

14/01/22

XCVIII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

(Reunion virtual, 17 de enero de 2022)

Cuestión 11 del

Orden del día: Otros asuntos

Ratificación de los Protocolos por los que se enmiendan los Artículos: 50 párrafo a) y 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional

(Nota presentada por la Secretaría)

1. Como es de su conocimiento el 6 de octubre del año 2016, en la ciudad de Montreal, Canadá, se firmaron los **Protocolos relativos a la enmienda de dos artículos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional**, a saber:

- **Artículo 50 párrafo a)**, por el cual se incrementa a Cuarenta (40) el número de miembros del Consejo de la OACI; y
- **Artículo 56**, por el cual se incrementa a Veintiún (21) el número de miembros de la Comisión de Aeronavegación de la OACI.

2. Al respecto, según el registro publicado por la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI, en los siguientes enlaces:

https://www.icao.int/secretariat/legal/List%20of%20Parties/50a_2016_ES.pdf

https://www.icao.int/secretariat/legal/List%20of%20Parties/56_2016_ES.pdf

y la comunicación recibida de parte de la autoridad dominicana a la fecha de redacción de esta nota, nueve Estados miembros de la CLAC ratificaron los dos Protocolos: Argentina, Aruba, Bolivia, Cuba, El Salvador, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

3. Por consiguiente los Estados miembros de la CLAC que aún no han ratificado los Protocolos son: Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay.

14/01/22

4. Adicionalmente, se debe considerar que para la entrada en vigor de los Protocolos mencionados es necesario la ratificación por parte de ciento veintiocho (128) Estados, habiéndose notificado sesenta y siete (67) ratificaciones para cada uno de los Protocolos.

5. Considerando, la importancia de la ratificación de estos dos instrumentos, la Secretaría de la CLAC recuerda y solicita de manera reiterada a las autoridades de aviación civil de los Estados miembros de la Comisión, informen sobre la situación en que se encuentra el trámite de ratificación de los Protocolos mencionados por parte de cada Estado. Además, se debe considerar que el presente año se realizará la Asamblea Ordinaria de la OACI.

Medidas propuestas

6. Por lo expuesto, se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información presentada y transmitir en su administración la necesidad de informar al respecto.
